

David Navarrete Gómez, *Propietarios y trabajadores en el distrito minero de Pachuca 1750-1810*, México, Servicio Geológico Mexicano, 2007, 129 p.

El distrito minero de Pachuca constituye uno de los principales pilares de nuestra historia de los metales preciosos que nos dieron fama a nivel internacional. Desde la época colonial hasta nuestros días ha mantenido una dinámica en diversos aspectos de la vida social y ha contribuido en muy buena medida al desarrollo del país. Es cierto que ya no cuenta con el resplandor de aquel antaño, como cuando se decía que sus “gentes respiraban plata”,¹ pero hoy día sigue el rumbo de otros centros mineros del mundo, que han permutado la explotación de los minerales por el turismo. Aunque carece de la espectacular arquitectura de Guanajuato, Zacatecas o Taxco, las calles, edificios y minas del viejo real se han convertido en un inapreciable lugar para divulgar su cultura minera y recibe, día a día, una multitud de visitantes.

La obra del doctor Navarrete está dedicada a la historia de este pueblo extraordinario y quita el velo de aspectos hasta ahora desconocidos. El trabajo comprende tres grandes apartados: el contexto histórico, tipología de empresas-empresarios y las características más importantes de los trabajadores. Esta obra representa un esfuerzo considerable por la revisión de fuentes inéditas, cuenta con una estructura bien lograda, resulta de amena lectura, divulga pormenores y los resultados obtenidos son un aporte a la historiografía económica.

El autor parte del contexto geográfico, donde se describen a grandes rasgos las características del distrito minero, formado por Pachuca, Real del Monte y Atotonilco el Chico; lugares que comparan cualidades geológicas similares: la principal actividad económica fue la minería. Este tema lo liga con otro de vital importancia, el de la población, pues la distribución de los vecinos en estos escarpados cerros y su acomodo es tan peculiar, que algunos autores lo

¹ Archivo General de la Nación (AGNM), *Padrones*, v. 2, f. 98v.

han llamado el urbanismo de “plato roto”. Se analiza el padrón militar de 1791, el cual por desgracia excluyó a la población indígena, con lo cual la aproximación a este tema es limitada. Para completar este cuadro se detalla la producción agrícola y la comercialización en las zonas mineras. En este renglón, nos parece que no se hace énfasis en una prebenda que consiguieron los mineros en 1791. Por medio de una Real Orden, los derechos de alcabala exentaron “a los utensilios, efectos y frutos que se introduzcan en los mineras” y por ello los datos registrados en las fuentes fiscales tienen este sesgo de información.

Con el fin de ligar este apartado con la industria minera se explican cuando menos dos problemas de suma importancia que enfrentó el distrito minero: por una parte la falta de sector interesado en invertir capital en la explotación de las minas. La carencia fue tan grande, que no era extraño encontrar anuncios en la *Gazeta de México*, en los cuales se solicitaban “avíos” para las minas. En segundo lugar estaba el problema de las inundaciones de los criaderos, que constituyó un enorme obstáculo para la producción. Los ríos subterráneos y las lluvias fueron los enemigos a vencer, pues en la medida que se controlaban las aguas se abría la posibilidad de seguir avanzando en la explotación de la veta. Sin embargo, existió la regla general de que a mayor profundidad aumentaba la cantidad de agua, mientras que en el imaginario de los mineros existía la idea de que entre más hondo se llegase la recompensa serían minerales más ricos. Aunque hay que tener en cuenta que el agua, en el exterior, era un recurso imprescindible para el beneficio de los metales y era de vital importancia su conservación.

Respecto al estudio de las empresas y empresarios, de manera convencional se retoma una tipología habitual, dividiéndolos entre grandes, medianos y trabajadores independientes o “buscones”. Coincidimos con el doctor Navarrete en el sentido de que la historiografía minera no ha dado importancia a los dos últimos grupos. Una buena parte de los estudios mineros ha estado interesada en el éxito económico de las empresas, entre más grandes mejor, con lo cual han dejado de lado la racionalidad de las minas y sus ciclos productivos entre bonanzas y borrascas. De hecho, por los datos que proporciona el libro, sabemos que las medianas empresas y los “buscones” tuvieron una mayor constancia y muy destacada participación en la producción de metales preciosos del distrito. Con el

decaimiento de la minería, en última instancia, los que heredaban los escombros eran los pepenadores, rebotalladeros y buscones, aunque estos últimos podían mantener varias relaciones laborales: localizaban las vetas, trabajaban en el interior de las minas o en los “jales” para ubicar los mejores minerales.²

Cabe señalar que uno de los aspectos más importantes de la historia de este distrito minero, durante la época colonial, fue la invención tecnológica. Sin pretender un recuento exhaustivo podemos decir que en el siglo XVI Bartolomé de Medina, en la hacienda de la “Purísima Concepción”, inventó el sistema de amalgamación de patio, el cual transformó a la industria minera americana y tuvo una larga vigencia de más de tres siglos. En 1726 Isidro Rodríguez de la Madrid intentó adquirir una máquina de vapor construida sobre los principios de Newcomen.³ A finales del siglo XVIII, el Tribunal de Minería financió la construcción, en la mina de Morán (Pachuca), de una “máquina de columna de agua”, similar a las que desaguaban las minas en Alemania y Hungría. Además, en 1799, Joseph Gil Barragán, cura de Real del Monte, dio a conocer una nueva máquina para beneficiar metales que competía con las técnicas inventadas en Sajonia por el barón de Born.⁴

Sin lugar a dudas, el propietario minero más conocido en la historia de nuestro país, fue Pedro Romero de Terreros, conde de Regla. Se decía que era el hombre más rico del mundo, mucho antes que el señor Carlos Slim. El conde, en septiembre de 1775, escribió en su testamento que, al momento de contraer matrimonio con doña Antonia de Trebuesto Dávalos y Orosco, ya contaba con “caudal opulento”. Su esposa no aportó capital al matrimonio y en cambio recibió por “vía de arras” 50 000 pesos y “muchas alhajas de considerable valor”. A diferencia de sus incontables deudores, Romero de Terreros dejó bien claro que “no debo cantidad de reales ni otra

² Para ahondar en la propiedad de las minas y obligaciones de los mineros, véase, *Ordenanzas de minería, Otorgadas por el Rey Carlos III, de España, seguidas de la Legislación Minera vigente hasta 1874, incluye, Comentarios a las Ordenanzas de Minería de Francisco de Gamboa*, México, Consejo de Recursos Naturales no Renovables, 1961.

³ Véase el notable trabajo de Carlos Sempat Assadourian, “La bomba de fuego de Newcomen y otros artificios de desagüe: un intento de transferencia de tecnología inglesa a la minería novohispana, 1726-1731” en *Historia mexicana*, v. 1, núm. 3, enero-marzo de 2001, p. 385-457.

⁴ *Gaceta de México*, 1799, t. IX., n. 34.

cosa a persona alguna”.⁵ La fortuna del conde de Regla no provenía únicamente de la minería, pues se sabe que tenía su capital diversificado en un sinnúmero de actividades económicas, pero también tuvo el buen tino de encontrar minerales de excelente calidad en la mina de la Vizcaína, lo cual ayudó a incrementar de manera considerable su riqueza. Diferimos del autor cuando afirma que “Regla no reinvertió sus utilidades en la minería, al menos no más allá de los gastos de operación y mantenimiento de sus minas y haciendas de metales”, lo que resulta hasta cierto grado contradictorio, pues, párrafos antes afirmó que el conde realizó una inversión millonaria en el drenaje de la mina. Para hacer una afirmación de tal naturaleza, resulta indispensable hacer un análisis más detallado de la contabilidad de la empresa.

El otro caso que se presenta de los grandes empresarios es el de la Compañía de Minas de Pachuca, un caso desde nuestro punto de vista muy sugerente y ejemplo de la política de fomento minero de los Borbones. Se trata de una empresa constituida por accionistas, a diferencia de empresas familiares como la de los Fagoaga, Anza y Borda entre otras. Otra de las particularidades de esa Compañía es que se había formado a partir del endeudamiento de Manuel de Moya, pues los acreedores, con el fin de recuperar su capital, entraron al negocio minero. Como bien sigue la pista el autor, nuevos inversionistas se fueron incorporando a una empresa sin capital, endeudada e improductiva, la cual monopolizaba buena parte de las minas de Pachuca y recibió prebendas por parte de la Corona, con el fin de que continuara con la explotación las minas. Esta situación se va a prolongar por varias décadas, hasta 1801, cuando se cancelaron las excepciones fiscales, aunque a los funcionarios de Hacienda les parece que dicha empresa recibió como subsidio una cantidad fabulosa: 651 729 pesos, correspondientes de 1770 a 1801. Por los datos que presenta el autor el subsidio alcanza tan sólo el 12.6%, si se compara con los marcos que presentaron para quintar en las Cajas Reales. Por ello, podemos asegurar que el fomento otorgado a la empresa fue un éxito, pues mantuvo dicha actividad, precaria, pero constante, a lo largo de tres décadas.

⁵ Le agradezco a la doctora Verónica Zárate Toscano el haberme proporcionado dicho documento.

En el apartado dedicado a los trabajadores encontramos escasas novedades; el trabajo de Cuauhtémoc Velasco ya había adelantado una buena parte de este tipo de problemática.⁶ A grandes líneas se ahonda en las relaciones laborales del trabajo libre y forzado. La minería fue una actividad que requería una abundante mano de obra y en aquella época, los empresarios hacían hasta lo imposible para conseguir a los trabajadores, para lo cual utilizaban métodos coercitivos como la esclavitud, el repartimiento o contratando “recogedores”, quienes se encargaban de lazar o sacar de sus casas a los hombres, con el fin de obligarlos a trabajar en las minas. Este tipo de sistemas compulsivos presentó niveles bajos en comparación con el trabajo libre, sin embargo fue muy significativo en las distintas operaciones mineras. No podemos dejar de mencionar que estas minas, en 1766, fueron el escenario de una de las luchas más memorables de la época colonial. Los “operarios” del conde de Regla abandonaron las minas como protesta por una serie de arbitrariedades y pronto el “tumulto” alcanzó acciones muy violentas. A pesar de que se ha avanzado en su investigación, aún no se ha llegado a determinar su magnitud plena, pero algunos funcionarios de la época le atribuyen a esta lucha el que el distrito minero decayera.⁷

Compartimos la idea del autor que alrededor de estos temas falta mucho por averiguar de manera más precisa: “habrá que profundizar en el estudio de las variaciones en los niveles de producción de plata y de consumo de azogue [...] Igualmente deberán investigarse con mayor detenimiento las relaciones entre la actividad minera local y los movimientos migratorios del periodo, hecho lo cual se podrá estructurar una explicación más completa acerca de las verdaderas magnitudes del estancamiento económico detectado para aquella región”.

Eduardo FLORES CLAIR

Dirección de Estudios Históricos
Instituto Nacional de Antropología e Historia

⁶ Véase Cuauhtémoc Velasco Ávila, “Los trabajadores mineros de nueva España, 1750-1810” en Enrique Florescano, coord., *La Clase Obrera en la Historia de México, De la Colonia al Imperio*, n. 1, México, Siglo Veintiuno, 1980.

⁷ Véase el informe de los oficiales reales de la Caja de Pachuca en Álvaro López Miramontes y Cristina Urrutia de Stebelski, *Las minas de Nueva España en 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, p. 164-165.